



## Consejo Económico y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.17/IPF/1996/23  
20 de agosto de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Grupo Intergubernamental Especial sobre los Bosques  
Tercer período de sesiones  
9 a 20 de septiembre de 1996  
Tema 6 del programa provisional\*

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONES E INSTRUMENTOS  
MULTILATERALES, INCLUIDOS LOS MECANISMOS JURÍDICOS APROPIADOS

Elemento de programa V.1: Organizaciones internacionales e  
instituciones e instrumentos multilaterales

Informe del Secretario General

### RESUMEN

En el presente informe se presenta un panorama general y una descripción de las instituciones e instrumentos existentes, incluido su papel y su mandato con respecto a los elementos de programa I a IV del programa de trabajo del Grupo Intergubernamental Especial sobre los Bosques, y se indican los vínculos institucionales, las lagunas, las esferas que necesitan refuerzo y cualesquiera esferas de duplicación. Se tienen en cuenta las deliberaciones de la Iniciativa de Suiza y el Perú acerca de los Bosques.

En este informe se adopta un enfoque orientado hacia el futuro, se reconoce la índole intersectorial de los complejos temas relativos a los bosques y se examinan las funciones y actividades que, según lo previsto, deberán ser realizadas por organizaciones internacionales y regionales, e instituciones e instrumentos multilaterales, en apoyo de futuras prioridades internacionalmente acordadas en materia de bosques. Se considera el cambiante ámbito en que operan las organizaciones y con respecto al cual tienen ventajas

---

\* E/CN/17/IPF/1996/13.

comparativas a escala internacional; seguidamente se evalúan algunas de las necesidades y funciones potenciales, relativas específicamente a los bosques, en el plano internacional; además, se describe brevemente el papel de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado.

En el informe se indica que la cuestión no es cuántos organismos y cuántos instrumentos se dedican a actividades relativas a los bosques, sino si hay mecanismos apropiados para formular un programa internacional de políticas forestales y si se cuenta con los medios para coordinar y movilizar los diversos aspectos fuertes y la capacidad de instituciones e instrumentos en torno a esa causa.

Es preciso que los foros internacionales en que se intercambian ideas y se debate en el plano de las políticas incluyan un conjunto estructurado de órganos interconectados entre sí, a fin de abordar eficazmente importantes cuestiones forestales, dotados de un mecanismo para entablar un diálogo de alto nivel sobre las prioridades, así como sobre los aspectos de los problemas, de manera cohesiva, integral e integrada.

Una parte sustancial del problema de las acciones coordinadas es evidentemente que cada organismo debe responder a su propio órgano rector, dentro del actual contexto internacional, y que no existe realmente ningún mecanismo intergubernamental que oriente las acciones conjuntas y bastante continuas relativas a los bosques, lo cual constituye el único producto real de la coordinación.

Las organizaciones no gubernamentales (por ejemplo, organizaciones del sector privado, organizaciones que se ocupan del medio ambiente y el desarrollo, organizaciones de poblaciones indígenas, organizaciones de residentes en zonas arboladas) desempeñan varios papeles diferentes en el plano internacional. Algunas organizaciones no gubernamentales internacionales están en una posición particularmente buena para contribuir a la futura labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que realizan actividades relativas a los bosques.

Las cuestiones y actividades relacionadas con los bosques con arreglo a convenciones son de naturaleza algo diferente de las de organizaciones e instituciones, dado que se rigen por compromisos jurídicos entre países. Algunos de los instrumentos entraron en vigor recientemente y está por verse cuál es su capacidad operacional y cuáles son sus efectos.

Tal vez el Grupo Intergubernamental desee debatir propuestas como la de establecer un foro de alto nivel para el diálogo internacional de políticas; fortalecer las actividades en apoyo de la formulación de políticas internacionales; aumentar sustancialmente la capacidad de recopilación y análisis de datos estratégicos; fortalecer las actividades y las instituciones relativas a las investigaciones forestales y el desarrollo de los bosques; formular mecanismos y arreglos de coordinación y colaboración; y establecer el grado de conveniencia de un nuevo sistema institucional con financiación aunada.

## ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	1 - 8	4
II. EL CONTEXTO EN EVOLUCIÓN .....	9 - 14	5
III. ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EXISTENTES .....	15 - 21	7
IV. MARCO INTERNACIONAL Y ESFERAS QUE NECESITAN FORTALECIMIENTO .....	22 - 65	9
A. Foros internacionales de política forestal .....	26 - 31	10
B. Sistemas internacionales de adquisición de datos .	32 - 34	12
C. Sistemas de análisis estratégicos .....	35 - 37	12
D. Investigación, análisis y desarrollo en cuestiones científicas .....	38 - 41	13
E. Proyectos piloto .....	42 - 45	14
F. Sistemas de difusión .....	46 - 50	15
G. Fomento de la capacidad .....	51 - 54	16
H. Capital para inversión .....	55 - 59	17
I. Coordinación de acciones internacionales .....	60 - 62	18
J. Instrumentos internacionales .....	63	18
K. Observaciones generales .....	64 - 65	19
V. PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LAS ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO EN EL PLANO INTERNACIONAL	66 - 75	20
A. Organizaciones no gubernamentales .....	66 - 73	20
B. Sector privado .....	74 - 75	21
VI. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARREGLOS AD HOC .....	76 - 82	22
A. Mecanismos de coordinación .....	76 - 78	22
B. Arreglos ad hoc .....	79 - 80	23
VII. OPCIONES PARA LA ACCIÓN .....	81 - 82	24
<u>Anexo.</u> BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y ESTIMACIÓN DE SUS ACCIONES MÁS PERTINENTES CON RESPECTO A LOS ELEMENTOS I.1 A IV DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE BOSQUES		

## I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se informa acerca del primer elemento de programa de la categoría V (V.1) (Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, incluidos los mecanismos jurídicos apropiados) del programa de trabajo del Grupo Intergubernamental Especial sobre los Bosques.

2. La labor relativa al elemento de programa V.1 se orienta por las decisiones adoptadas en el tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y se analiza más a fondo en el primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental.

3. La Comisión definió el elemento de programa V.1 como la necesidad de "presentar una imagen más clara de la labor relativa a cuestiones forestales que realizan las organizaciones internacionales y las instituciones multilaterales conforme a los instrumentos vigentes, según proceda, incluidos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, así como las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) relacionadas con los bosques y los vínculos institucionales que de ellas se derivan, a fin de determinar las brechas existentes, los aspectos que deben mejorarse y las posibles esferas de duplicación" 1/.

4. Posteriormente, el Grupo Intergubernamental, en su primer período de sesiones, destacó la necesidad de preparar un informe en que se presentara un panorama general y una descripción de las instituciones e instrumentos existentes, incluidos sus funciones y sus mandatos en relación con los elementos de programa I a IV, en que se indicaban los vínculos institucionales, las lagunas, las esferas que era preciso fortalecer y cualesquiera temas de duplicación (E/CN.17/IPF/1995/3, párr. 18). El Grupo Intergubernamental decidió programar la realización de un debate sustantivo sobre el elemento de programa V.1 en su tercer período de sesiones.

5. Durante el breve debate inicial sobre el elemento de programa V.1 realizado en su segundo período de sesiones, el Grupo Intergubernamental reiteró las opiniones expresadas en el tercer período de sesiones de la Comisión y en el primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental. Además, éste manifestó, entre otras cosas, que era preciso analizar algunas opciones para lograr maximizar la eficiencia y la eficacia y mejorar la cooperación y la coordinación entre instituciones internacionales y regionales que se relacionan con los bosques y, de ser apropiado, para reorganizar las estructuras existentes del sistema de gobierno de esas instituciones, a fin de maximizar la coordinación y el aprovechamiento de sus ventajas comparativas; y que también deberían analizarse los medios y las modalidades con que otros tipos de organizaciones (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de investigación) podrían contribuir eficazmente a las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

6. El presente informe fue preparado por la secretaría del Grupo Intergubernamental, en consulta con el Equipo de Tareas interinstitucional sobre los bosques, un grupo oficioso de alto nivel. En la preparación de este informe se tuvieron en cuenta las deliberaciones de la Iniciativa de Suiza y el Perú en apoyo del elemento de programa V.1. Se aprovechó ampliamente la información recopilada en apoyo de esa Iniciativa, así como los resultados de los intercambios de ideas entre expertos independientes durante dos reuniones, que se celebraron del 5 al 7 de marzo de 1996 y del 24 al 28 de junio de 1996, así como las conclusiones generales a las que se llegó en esas reuniones.

7. En este informe se adopta un enfoque orientado hacia el futuro, se reconoce la naturaleza multisectorial de las complejas cuestiones relativas a los bosques y se examinan las funciones y actividades que, según lo previsto, deben realizar las organizaciones internacionales y regionales y las instituciones e instrumentos multilaterales en apoyo de futuras prioridades internacionalmente acordadas en materia de bosques. No trata de realizar un análisis a fondo del pasado desempeño de cada organización pertinente. Para tal análisis a fondo sería necesario, entre otras cosas, contar con evaluaciones en los planos nacional y sobre el terreno, lo cual no es posible dado el nivel de recursos disponibles para la preparación de este informe y habida cuenta del calendario previsto para las actividades del Grupo Intergubernamental.

8. En el informe se analiza brevemente el cambiante ámbito en que operan esas organizaciones y se examinan las funciones generales que pueden cumplirse en mejores condiciones, con una ventaja comparativa, en el plano internacional. Seguidamente, en el informe se evalúan algunas de las necesidades y funciones potenciales en el plano internacional, relacionadas específicamente con los bosques. Los detalles de esta evaluación de necesidades también están disponibles por conducto de las actuaciones en curso del Grupo Intergubernamental en relación con los elementos de programa I.1 a IV. En el informe se indica el marco para las posibles acciones internacionales y se determinan esferas en que es preciso introducir mejoras. También se describen brevemente el papel de las Naciones Unidas y del sector privado, los actuales mecanismos de coordinación y los arreglos ad hoc. Finalmente, en el informe figura un conjunto de propuestas sobre acciones, para su consideración por el Grupo Intergubernamental.

## II. EL CONTEXTO EN EVOLUCIÓN

9. Los enormes cambios, políticos, económicos, sociales, medioambientales y tecnológicos ocurridos en el pasado decenio han tenido repercusiones para la comunidad internacional y para las organizaciones que ésta gobierna. Se han elaborado algunos conceptos importantes; por ejemplo, el Programa 21, que representa un programa integral de cambio para lograr el desarrollo sostenible en todo el mundo, así como su capítulo 11 (Lucha contra la deforestación) y la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo (Principios relativos a los bosques), que revisten una importancia crucial para la labor internacional sobre los bosques. Esos adelantos han conducido a la creación de nuevos mecanismos intergubernamentales y a la realineación de las actividades de la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia económica,

comercial, medioambiental, financiera y social. En el pasado decenio también ha surgido a escala internacional una cantidad sustancial de instrumentos jurídicamente vinculantes y otros instrumentos, oficiales y no oficiales y no jurídicamente vinculantes, que tienen efectos directos o indirectos sobre el ordenamiento sostenible de los bosques. Las organizaciones internacionales se están esforzando por responder a los retos que impone el cambio, pero a menudo se encuentran obstaculizadas en sus esfuerzos por la falta de consenso en sus órganos rectores acerca de las prioridades programáticas, y por limitaciones presupuestarias cada vez más severas.

10. Hay en curso un debate abierto acerca de cuál es exactamente la ventaja comparativa de las organizaciones internacionales, y en particular, la ventaja de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Ese debate refleja, hasta cierto punto los debates nacionales sobre la función y el papel del sector público, en comparación con el sector privado y la sociedad civil. En el presente informe se tienen en cuenta algunas de las principales tendencias dimanadas de este debate general. Es evidente que en el siglo XXI las organizaciones internacionales deberán estar en condiciones de detectar los cambios y adaptarse a ellos de manera más dinámica, a fin de responder a las diversas y siempre cambiantes necesidades de los gobiernos y la sociedad civil.

11. Se han formulado muchas sugerencias acerca de las funciones que podrían cumplirse a escala internacional en materia de economía, medio ambiente, desarrollo sostenible y desarrollo social. Entre las sugerencias formuladas reiteradamente figuran las siguientes:

a) Evaluar necesidades y problemas en esferas de interés "compartido" o "mundial";

b) Facilitar el establecimiento de consensos y el establecimiento de normas y regímenes comunes entre los países;

c) Proporcionar de foros para, entre otras cosas, la formulación de políticas internacionales y el intercambio de experiencias entre gobiernos, entidades de la sociedad civil y otros protagonistas internacionales; promover la cooperación y la colaboración intersectoriales;

d) Prestar servicios a reuniones intergubernamentales mundiales y regionales;

e) Ofrecer asistencia de diversos tipos, incluidos el fomento de la capacidad, la cooperación financiera y técnica y la movilización de inversiones;

f) Evaluar de los adelantos logrados y proponer opciones en materia de políticas para continuar el desarrollo y la implementación de actividades eficaces en los planos nacional, regional y mundial.

12. A fin de examinar problemas incipientes y de proporcionar un temario para la comunidad internacional, es preciso que esas funciones generales se apoyen en un conjunto de importantes actividades básicas, a saber:

a) Reunión, difusión, compilación estadística e interpretación de datos e información mundiales y acceso a ellos.

- b) Investigación y análisis en materia de políticas, y opciones para la acción;
- c) Estudios sobre tendencias estratégicas de alcance mundial;
- d) Consultas oficiales y oficiosas con los respectivos protagonistas.

13. Si el papel del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto es facilitar la armonización de esfuerzos aunados de los países y establecer, cuando sea necesario, regímenes y normas comunes y promover el beneficio común o los intereses internacionales compartidos, ¿cómo se desempeña ese papel en lo relativo a los bosques del mundo? En contraste con los océanos, por ejemplo, los bosques no están ubicados en ningún "territorio internacional" ni en "terrenos comunales mundiales". Los bosques están ubicados físicamente dentro de fronteras nacionales y muchas de sus funciones económicas, sociales y medioambientales (por ejemplo, producción de madera y conservación del suelo) son de alcance local y nacional, mientras que otras funciones (por ejemplo, bosques en cuencas de ríos internacionales, biodiversidad y retención de carbono) tienen naturaleza transfronteriza, regional o mundial.

14. Puede considerarse que, hasta el momento, la forma en que se han tratado a escala internacional las cuestiones relativas a los bosques refleja las demandas en rápida evolución en diferentes escalas, nacional, regional y mundial, y su relación con enfoques intersectoriales en evolución. Los temas relativos a los bosques pueden abarcar una amplia gama de cuestiones intersectoriales, como el intercambio comercial, la pobreza, las pautas de producción y consumo y la transferencia de tecnología. Han proliferado los nuevos enfoques acerca de la manera de gobernar, conservar, utilizar los bosques y de asignarles prioridades. Dentro de la evolución de los enfoques y las preocupaciones acerca del papel de los bosques, hay ahora nuevas "partes interesadas" que no son ni ejecutivos tradicionales ni los que eran en el pasado grupos de intereses especiales. Hay también una tendencia, en rápida evolución, hacia la reducción del papel de los gobiernos a escala nacional, debido en parte a la formación de bloques multinacionales y a la preferencia por las soluciones dimanadas del sector privado. Las organizaciones internacionales participarán cada vez más en actividades que involucren a grandes grupos del sector privado, como empresas comerciales privadas y empresas transnacionales. Esos tipos de actividades podrían abarcar la facilitación de un papel eficaz para el sector privado, así como la formulación de códigos de conducta. Esas tendencias tienen repercusiones de vastos alcances para las organizaciones internacionales, las instituciones multilaterales y los instrumentos internacionales, así como para los grupos con los que éstos interactúan.

### III. ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EXISTENTES

15. Los bosques proporcionan una amplia gama de beneficios económicos, sociales, medioambientales e industriales, simultáneamente a escala local, nacional, regional y mundial. En consecuencia, ha surgido una gama igualmente amplia de interesados y grupos de intereses especiales que se preocupan por aspectos concretos o cuestiones de una escala geográfica dada. Además, la mayoría de los problemas relativos a los bosques son de índole compleja y de alcance intersectorial. Son igualmente diversos los mandatos y las actividades

de los organismos e instrumentos internacionales directa o indirectamente atingentes a los bosques.

16. Frente a lo señalado, la naturaleza de la labor de organizaciones internacionales, instituciones multilaterales e instrumentos jurídicos existentes está cambiando y en el futuro seguirá evolucionando sustancialmente en aspectos que van desde el enfoque de su asistencia a escala nacional, pasando por los requisitos de coordinación (institucional, nacional, regional y mundial) hasta llegar a los arreglos al servicio del debate internacional sobre políticas forestales. No es sorprendente que no exista ningún organismo individual o instrumento jurídico internacional dotado del mandato y (o) de los recursos necesarios para abordar las cuestiones relativas a los bosques en toda su complejidad. La cuestión no es cuántos organismos e instrumentos realizan actividades relativas a los bosques, sino si hay o no mecanismos apropiados para formular un programa internacional de políticas forestales y si existen los medios para coordinar y movilizar los diversos aspectos fuertes y la capacidad de las instituciones y los instrumentos en torno a dicho programa.

17. En el anexo infra, figuran breves descripciones, proporcionadas por la Iniciativa de Suiza y el Perú, de los mandatos y las actividades relativos a los bosques de organizaciones internacionales e instituciones multilaterales pertinentes, en relación con el marco de los elementos del programa de trabajo del Grupo Intergubernamental Especial sobre los Bosques, a fin de proporcionar una noción general del alcance y el centro de interés de esas organizaciones. En el informe del Secretario General sobre el elemento de programa V.2 (Contribución a la creación de consenso para la mayor implementación de los principios relativos a los bosques) (E/CN.17/IPF/1996/24) figura una descripción de los instrumentos existentes.

18. El cuadro que figura en el anexo debe analizarse con precaución: a primera vista, parecería que hay muchas organizaciones trabajando sobre un mismo tema y que sus actividades se duplican. No obstante, también puede diferenciarse la naturaleza de su labor en al menos siete actividades "horizontales", a saber:

- Financiación;
- Transferencia de tecnología y cooperación;
- Fomento de la capacidad;
- Recolección y difusión de información;
- Coordinación;
- Investigación y análisis;
- Formulación de políticas.

19. Habida cuenta de las actuales limitaciones en los recursos y de la gran variación en el enfoque sustantivo y operacional respecto de las actividades forestales que aplican las diferentes organizaciones, el riesgo de que haya superposiciones es bastante pequeño. Sólo unas pocas de esas organizaciones cuentan con considerables recursos humanos y financieros dedicados concretamente a actividades específicas para los bosques. Las organizaciones que dedican escasos recursos a los bosques pero tienen actividades de importancia en una esfera diferente, desempeñan un papel complementario y enriquecedor, y no de duplicación. Para abordar muchos de los complejos asuntos relativos a los bosques que figuran en el temario del Grupo Intergubernamental es necesaria la colaboración de más de un organismo. Por otra parte, las actividades relativas

a los bosques están, en gran medida, insuficientemente financiadas, cuestión que se analiza más a fondo en el informe del Secretario General sobre el elemento de programa II (E/CN.17/IPF/1996/19).

20. Si bien el presente informe se refiere en su mayor parte a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cabe señalar que muchas otras organizaciones proporcionan el grueso de los insumos para la labor relativa a los bosques en todos los planos: local, nacional, regional e internacional. En el sistema de las Naciones Unidas, los programas y organismos especializados responden primordialmente a decisiones adoptadas por sus órganos rectores, en que por lo general están representados los gobiernos por conducto de diferentes ministerios sectoriales pertinentes. Esto podría ser algo problemático en lo concerniente a las cuestiones forestales que involucran el ordenamiento sostenible de bosques y recursos dependientes de la silvicultura, las cuales exigirían enfoques más integrados e interdisciplinarios. Esto se reconoció en el capítulo 38 del Programa 21, en el cual se estipula que la coordinación y el carácter complementario de las actividades de todos los órganos, programas y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la integración del medio ambiente y el desarrollo se podrán acrecentar si se alienta a los países a mantener posiciones coherentes en los diversos órganos rectores 2/. Con respecto a algunas cuestiones generales, esto da resultados relativamente buenos, desde el punto de vista tanto de las instituciones como de los gobiernos. No obstante, dado que muchas de las organizaciones internacionales que realizan actividades relacionadas con los bosques fueron establecidas durante una era en que las perspectivas y las preocupaciones eran diferentes de las actuales, se han ido elaborando enfoques bastante fragmentados y especializados. Aun cuando la naturaleza necesariamente especializada de algunas de esas organizaciones suscita evidentes inconvenientes en lo tocante a los problemas forestales, en algunos casos esta situación ha conducido a la acumulación de una masa crítica de conocimientos especializados y recursos en algunas esferas de gran importancia para los bosques.

21. Las cuestiones y actividades relacionadas con los bosques que se estipulan en las convenciones son de naturaleza algo diferente de las actividades y cuestiones de que se ocupan las organizaciones e instituciones, dado que las primeras son regidas por compromisos jurídicos entre países. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convenio de Ramsar), y el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio No. 169 de la OIT) son, cada uno de ellos, pertinentes a sólo algunas funciones relativas a los bosques. Algunos de esos instrumentos han entrado en vigor muy recientemente y aún están por comprobarse su capacidad operacional y sus efectos.

#### IV. MARCO INTERNACIONAL Y ESFERAS QUE NECESITAN FORTALECIMIENTO

22. Esta sección se basa en las incipientes propuestas para la acción que figuran en los informes sobre otros elementos de programas preparados por el

Grupo Intergubernamental, y se examinan sus posibles repercusiones institucionales, así como los resultados de la Iniciativa de Suiza y el Perú.

23. En la Iniciativa de Suiza y el Perú se señaló que las organizaciones internacionales y las instituciones multilaterales debían internalizar las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en el marco de sus textos, mandatos, estatutos y estructuras básicos y dentro de las limitaciones de su propia capacidad y su propio presupuesto. Aun cuando esos aspectos eran de interés para la Iniciativa de Suiza y el Perú, se consideró que los países y personas afectados estarían más interesados en la cantidad y la calidad de los programas, proyectos y actividades locales.

24. Una parte sustancial del problema de coordinar las acciones es, evidentemente, que cada organismo debe responder a su propio órgano rector, dentro del actual contexto internacional, y que no existe realmente ningún mecanismo intergubernamental para orientar en forma relativamente continua acciones conjuntas en lo concerniente a los bosques, que es el único producto real de la coordinación.

25. Es posible lograr una mejor conducción de los diversos diálogos internacionales de políticas relativas a cuestiones forestales, así como una acción internacional más eficaz sobre problemas fundamentales, si se robustecen y aprovechan los elementos y funciones existentes en el marco internacional. El análisis que figura a continuación tiene el propósito de destacar esos elementos, que se describen en forma simple, y de correlacionarlos con una evaluación de las esferas que requieren mejora y con la necesidad internacional que esos elementos podrían satisfacer. A fin de visualizar los problemas, se efectúan referencias cruzadas generales entre las actividades de los organismos y las funciones internacionales.

#### A. Foros internacionales de política forestal

26. Es necesario que los foros internacionales para el intercambio de ideas y el debate en el plano de las políticas constituyan un conjunto estructurado de foros interrelacionados, a fin de poder abordar eficazmente los importantes problemas forestales, con un mecanismo para el diálogo a alto nivel sobre prioridades y cuestiones globales, en forma cohesiva, amplia e integral.

27. A partir de 1972, y antes de la creación del Grupo Intergubernamental Especial sobre los Bosques, el Comité de Montes (COFO) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha proporcionado el principal foro para los debates internacionales sobre silvicultura y bosques. El Comité de Montes, que se ha centrado en asesorar al Consejo de la FAO sobre su programa de trabajo en materia de silvicultura, así como sobre las cuestiones de política forestal que se iban planteando, ha estado firmemente bajo la conducción de la FAO, organización orientada a la agricultura y dominada por esta última. El vínculo con la política agrícola es evidente, habida cuenta de la profunda influencia que tienen sobre los bosques las tareas agrícolas; no obstante, los vínculos no se han planteado a nivel equivalente, lo cual ha tenido efectos sobre el presupuesto de la FAO en materia de silvicultura. En 1995, la FAO, conjuntamente con el Comité de Montes, pero en forma separada de éste, organizó la primera reunión jamás realizada de ministros de

silvicultura, con un planteo más amplio y más independiente, y proporcionó asesoramiento de alto nivel a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, mediante la Declaración de Roma sobre Actividades Forestales.

28. Las seis Comisiones Forestales Regionales (África; Asia y el Pacífico; Europa; América Latina y el Caribe; Cercano Oriente; y América del Norte), establecidas bajo el mandato de la FAO, han actuado mayormente como foros para el debate sobre cuestiones técnicas y, ocasionalmente, para cuestiones y debates de políticas regionales. Se reconoce, en general, que los foros donde han participado activamente representantes de países desarrollados han sido eficaces. La eficacia de los demás está menoscabada por el escaso número de actividades entre períodos de sesiones y la insuficiencia de los fondos para sufragar viajes y asistir a las reuniones. Los periódicos cambios del hincapié de la FAO en estudios estratégicos (por ejemplo, sistemas mundiales de datos, estudios regionales sobre las tendencias de la explotación de la madera, estudios sobre políticas y planificación), a fin de ofrecer el necesario apoyo a las actividades sobre el terreno a escala nacional y regional, han sido uno de los factores causantes de variaciones correlativas en los foros de política regional.

29. El sistema de Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales y la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) se estableció a lo largo de un prolongado período de evolución (20 años), merced a una iniciativa de la FAO y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a fin de intercambiar ideas sobre problemas del comercio mundial en productos de bosques tropicales. Las cuestiones que fueron surgiendo a lo largo de los años, tales como la necesidad de mejorar el ordenamiento de los bosques tropicales y la necesidad de dar cumplimiento a decisiones de la CNUMAD relativas a los bosques, han sobrecargado el mandato ya sustancial de la OIMT en lo tocante al debate y la acción sobre cuestiones de comercio y desarrollo.

30. Algunas de las más notables pérdidas de eficacia en el diálogo internacional sobre silvicultura se produjeron dentro de y en torno a la evolución de los procesos de planificación por países (véase también *infra*, la subsección H sobre capital para inversión). A raíz de ello, los organismos tanto multilaterales como bilaterales elaboraron una multitud de enfoques y conceptos que habrían de adoptar los países receptores. Un problema fundamental fue la falta de un diálogo intergubernamental de políticas sobre planificación y ordenamiento forestal, así como sobre cuestiones relativas a los bosques, entre organismos de financiación y organismos de asistencia técnica, que podría haber sido más coherente con las prioridades sectoriales e intersectoriales de los países receptores, con lo cual las acciones realizadas podrían haber sido mucho mejor coordinadas e integradas. Otro problema conexo fue la escasez de análisis estratégicos sólidos y aceptados sobre los principales problemas regionales y mundiales, que pudieran contribuir a establecer un marco para las prioridades impulsadas por los países dentro de sus planes nacionales.

31. El modelo establecido por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible - la creación del Grupo Intergubernamental Especial sobre los Bosques -, sumado al interés expresado por los ministros nacionales en participar en un mayor número de debates sobre cuestiones sustantivas de política forestal, junto con el Comité de Montes, ofrecen ejemplos alentadores de un mejor enfoque del debate y la adopción de decisiones sobre los bosques en el plano internacional.

#### B. Sistemas internacionales de adquisición de datos

32. Los sistemas regionales y mundiales de adquisición de datos requieren la recolección sistemática de datos sobre recursos forestales, funciones y servicios forestales, intercambio comercial, precios y temas conexos, datos derivados en su mayor parte de sistemas nacionales de recolección de datos y, en algunos casos, del sector privado. Por consiguiente, los sistemas plenamente operacionales e integrales de adquisición de datos dependen de la capacidad nacional. Para ello se necesita un sistema aceptado de recolección de datos a escala internacional, así como un custodio de la coordinación de esos datos, lo cual es fundamental para la cooperación internacional y las acciones colectivas.

33. La FAO ha desempeñado un papel histórico en su carácter de principal organismo productor de estadísticas del sector forestal, en lo tocante a recursos, producción, consumo y, conjuntamente con la OIMT, en lo concerniente a precios. Este papel ha impulsado una mejora paulatina del sistema internacional de contribuciones nacionales y de la capacidad nacional para el manejo de datos. Actualmente, el sistema también está ampliando paulatinamente su alcance en cuanto a la recolección de datos sobre mayor cantidad de funciones medioambientales de los ecosistemas forestales, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión Económica para Europa (CEPE). Organizaciones como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales (IUCN), el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC), entre otras, publican los datos básicos de la FAO por diversos conductos; esas publicaciones serían imposibles de sufragar para la FAO. La cooperación interinstitucional en el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales, realizado en 1990, fue excelente y debería alentarse su continuación. No obstante, esa actividad, de importancia crítica, sigue padeciendo de una grave insuficiencia en la financiación (véase el informe del Secretario General sobre el elemento de programa III.1 a) (E/CN.17/IPF/1996/20)).

34. Muchas tecnologías nuevas (por ejemplo, imágenes obtenidas mediante satélites) proporcionan nuevas perspectivas sobre los bosques mundiales. En la evaluación realizada en 1990, la FAO aprovechó ampliamente la teleobservación por satélite y las tecnologías de sistemas de información geográfica. Para la realización de la Evaluación correspondiente al año 2000, la FAO necesitará superar las limitaciones en los recursos, a fin de dar cumplimiento a los planes de plena cooperación con organismos nacionales e internacionales de teleobservación que realizan proyectos cartográficos a escala mundial y regional sobre las tierras y la cubierta forestal.

#### C. Sistemas de análisis estratégicos

35. Un sistema de análisis estratégicos debería abarcar análisis estratégicos competentes de necesidades y cuestiones claramente definidas. La comunicación con los principales grupos de usuarios tiene importancia crucial. Contar con diversos enfoques y percepciones no es sólo necesario, sino también viable, si se utiliza una base de datos aceptada desde diferentes puntos de vista. Los foros de política forestal mencionados supra, especialmente los que proporcionan un diálogo internacional de alto nivel, deben tener acceso a esos análisis, que pueden proporcionar una orientación para la formulación de políticas racionales.

36. Las deficiencias generales en los análisis estratégicos de algunas cuestiones en particular y de algunos enfoques estrechamente sectoriales han causado muchos problemas en la evolución del proceso de preparación del Plan de Acción Forestal Tropical y de los Planes Nacionales de Acción en Materia de Ordenamiento Forestal, con fines de cooperación en la planificación de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Además, la debilidad del análisis estratégico a escala internacional en lo concerniente a los bosques ha tenido un efecto en los debates sobre intercambio comercial y medio ambiente celebrados en la OIMT, y también ha constituido un factor en debates similares sobre el intercambio comercial de maderas no tropicales.

37. Si dentro de las organizaciones internacionales se lograra fortalecer considerablemente el enfoque de la recolección y el análisis de datos estratégicos, y si se prestara una mayor atención al nivel y el enfoque apropiados, con ello se debería mejorar rápidamente el análisis estratégico de las cuestiones relativas a los bosques a escala mundial. Hay un margen considerable para la colaboración interinstitucional en la preparación de estudios estratégicos sobre cuestiones relativas a los bosques, posiblemente sobre el modelo de los jefes de proyectos utilizado en el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible. Es notable la ampliación de la capacidad mundial para realizar esos estudios en universidades, institutos y organizaciones no gubernamentales. Puede establecerse una clara necesidad de mejorar el enfoque y la preparación de informes para los principales grupos de acción: foros internacionales y regionales (y sus subforos asociados), países, bancos, organismos donantes bilaterales, inversionistas privados y organismos de las Naciones Unidas. También es necesario mejorar las evaluaciones periódicas y perfeccionar los cauces de retroalimentación desde los mismos grupos y organismos operacionales. El programa y las prioridades para esos estudios deberían ser establecidos por un conjunto de foros internacionales de políticas, vinculados entre sí.

#### D. Investigación, análisis y desarrollo en cuestiones científicas

38. Las actividades de investigación, análisis y desarrollo en cuestiones científicas deberían involucrar programas organizados de investigación especializada sobre cuestiones prioritarias y de importancia crítica relativas a los bosques, entre ellos ordenamiento sostenido de los bosques, bosques y biodiversidad, instrumentos y las políticas económicos, agrosilvicultura, sociología rural, conocimientos tradicionales, causas subyacentes de la deforestación, restauración de zonas arboladas deterioradas, efectos de las tensiones generalizadas que padecen los bosques y mejora de los productos forestales (véase el informe del Secretario General sobre el elemento de programa II (E/CN.17/IPF/1996/19), en particular la sección II sobre transferencia de tecnología).

39. La ampliación del mandato del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), a fin de que incluya más explícitamente el mantenimiento de los recursos, y la adición de dos centros que se ocupan de cuestiones forestales - el Centro Internacional para Investigación en Agrosilvicultura (ICRAF) y el Centro de Investigaciones Forestales Internacionales (CIFOR) - deberían ser considerados como acontecimientos sumamente positivos en el ámbito de la silvicultura internacional. En el actual

marco de referencia, no se reconoce suficientemente la necesidad de integrar los conocimientos tradicionales con los métodos y ensayos científicos modernos.

40. No obstante, la iniciación de las actividades del CIFOR fue demorada debido en parte a la falta de una visión común de lo que se necesitaba y de la manera en que podrían lograrse mejores resultados. Ésas son importantes y persistentes cuestiones de un debate internacional de políticas sobre cuestiones forestales, dentro del contexto general del desarrollo sostenible. Podría haber ya algunos riesgos de que las limitaciones generales en la financiación de las investigaciones agrícolas tuvieran efectos desmesurados sobre los programas de silvicultura. Podría aducirse que el objetivo de ampliar las investigaciones sobre política forestal dentro del sistema está deficientemente impulsado dentro del marco actual.

41. El enfoque general adoptado tanto por el ICRAF como por el CIFOR de "institución sin paredes" es positivo, en lo concerniente a aprovechar eficazmente recursos escasos y maximizar las posibilidades de difusión, y dicho enfoque debería ser utilizado como base. Las opciones para ampliar la red deberían considerar la posibilidad de agregar centros de investigación, preferiblemente mediante una consolidación de los centros nacionales existentes y un aumento de la utilización de redes regionales, como el Instituto Forestal Europeo, la Red Boreal de Investigaciones Forestales y la Asociación de Asia y el Pacífico de Instituciones de Investigaciones Agropecuarias. La provisión de orientación en materia de políticas de alto nivel y la asignación de recursos deberían contribuir, junto con la futura financiación, a apoyar esta actividad de importancia crítica, y debería aprovechar plenamente las iniciativas incipientes a escala regional.

#### E. Proyectos piloto

42. Las aplicaciones en proyectos piloto de las tecnologías y los conocimientos más avanzados requerirían que se contara con un sistema organizado para la evaluación periódica de los ensayos piloto acerca de sistemas nuevos e integrados de uso del suelo, que abarcaran sistemas tradicionales de agricultura, ordenamiento de pastizales, silvicultura, conservación de suelos, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y ordenamiento de los recursos hídricos, a fin de hacer frente a las crecientes presiones dimanadas del aumento de las poblaciones y del consumo.

43. Pese a que en la mayoría de los organismos internacionales se han establecido en forma nominal algunos programas piloto de ensayo, desde hace mucho tiempo ha existido una "laguna" entre la nueva frontera de los conocimientos y las tecnologías forestales y las aplicaciones sobre el terreno. Entre los principales problemas cabe mencionar:

a) Parecería que, a veces, el mandato de la mayoría de los bancos, los donantes de AOD y los organismos nacionales de financiación tratara de evitar los riesgos; se prefieren los formatos de proyectos de desarrollo de eficacia "comprobada";

b) Los agricultores pobres que cultivan tierras deterioradas y los habitantes postergados socioeconómicamente al margen de los bosques no están en

condiciones de aceptar todos los riesgos inherentes a los nuevos métodos de ordenamiento y utilización de las tierras;

c) Muchos nuevos métodos requieren nuevos regímenes de tenencia de la tierra y nueva distribución de los costos y los beneficios, lo cual, en algunos casos, involucra cambios aparentemente riesgosos en las políticas nacionales;

d) Los investigadores prefieren los análisis y las soluciones con respecto a problemas que requieren altos niveles de tecnología;

e) Hay una insuficiente supervisión de los ensayos existentes, así como una insuficiente retroalimentación con respecto a las decisiones individuales y de la sociedad en materia de inversiones.

44. Esta situación ha conducido a una perenne insuficiencia en la financiación de ensayos piloto de nuevos sistemas, en relación con las necesidades de poblaciones locales de campesinos que viven cerca de bosques. Esto no significa que hayan de ampliarse o prorrogarse indefinidamente los regímenes de subsidios e incentivos. No obstante, es menester que se dé una oportunidad equitativa al ensayo de nuevos sistemas y es preciso que los sistemas de evaluación periódica y evaluación de la retroalimentación sean oportunos y se apliquen a fondo. Se ha detectado un conjunto de problemas similares en la formulación de sistemas sostenibles de ordenamiento forestal para bosques templados y boreales, principalmente en los países desarrollados.

45. Para poder fijar prioridades de un programa explícito de ensayos piloto y para asegurar el establecimiento de sistemas eficaces de evaluación y retroalimentación periódicas y de difusión a nivel internacional, es imprescindible establecer un mejor sistema de formulación de políticas de alto nivel.

#### F. Sistemas de difusión

46. Los sistemas de difusión y divulgación de conocimientos deberían establecerse por conducto de programas de difusión con beneficiarios bien establecidos, que hicieran hincapié en los usuarios sobre el terreno, y que maximizaran la eficacia de los organismos de financiación, los instrumentos viables de desarrollo sostenible y los informes periódicos sobre adelanto de los trabajos y evaluación de éstos.

47. Pese a que nominalmente hay programas de difusión en todos los organismos y programas internacionales, se ha detectado reiteradamente un conjunto de deficiencias (por lo general, en los países tanto en desarrollo como desarrollados) con respecto a los recursos forestales y los que dependen de los bosques, por ejemplo:

a) No se han alcanzado los niveles operacionales sobre el terreno establecidos;

b) No se ha logrado que los programas estén impulsados por las necesidades prioritarias del país;

c) No se ha llegado a los inversionistas, a los países que proporcionan AOD ni a los organismos de financiación nacional;

d) No se ha llegado al público en general y (o) a los representantes públicos de organizaciones no gubernamentales.

48. Las expectativas poco realistas, que a menudo son consecuencia de deficiencias en la claridad y la sinceridad de las comunicaciones, son problemas al menos tan grandes como los problemas más tangibles del desempeño de los sistemas. Al respecto, la insatisfacción general con la actual AOD, por parte tanto de los donantes como de los receptores, es similar a la insatisfacción pública general con la sustentabilidad de las actuales prácticas de ordenamiento forestal. No se ha elaborado un sistema operacional para emparejar las metas públicamente declaradas y los recursos efectivamente comprometidos.

49. Es evidente que un factor contribuyente a los defectuosos resultados de las actividades de difusión es la insuficiente estructuración de los procesos de adopción de decisiones y comunicación. En general, se necesitan unos mecanismos de participación lo más amplios posibles para lograr actividades satisfactorias de difusión. El programa de la FAO "Bosques, árboles y población" es un ejemplo de un programa que ha abordado con éxito algunas de esas preocupaciones. Dicho programa establece una red descentralizada de base regional, centrada en enfoques de participación, cuestiones de tenencia de tierras y recursos, manejo de conflictos y términos de las negociaciones entre los grupos interesados. El Programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), administrado y coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es también una modalidad interesante, que proporciona pequeños subsidios (inferiores a 50.000 dólares EE.UU.) directamente a actividades de base comunitaria que satisfacen los objetivos del FMAM. La selección de proyectos se realiza a escala de país, por conducto de comités en los que hay una amplia representación.

50. Asimismo, hay una importante relación entre las solicitudes de proyectos piloto que tienen éxito y las actividades de comunicación y difusión. Los sistemas que en la práctica logran éxito sobre el terreno se prorrogan virtualmente a sí mismos y conducen a mejorar las comunicaciones y la difusión de la tecnología. Por otra parte, no hay un servicio de difusión ni un presupuesto que sean suficientemente grandes como para llevar muy lejos los sistemas que son poco redituables o cuyas condiciones operacionales son deficientes.

#### G. Fomento de la capacidad

51. Es preciso que las actividades de fomento de la capacidad se orienten a programas de desarrollo de los recursos humanos e institucionales en relación con las verdaderas necesidades del país, y esas actividades podrían abarcar programas regionales de ayuda a los países más pobres. Durante varios decenios, han actuado al respecto, conjuntamente con los gobiernos nacionales, la FAO, el PNUD, los bancos multilaterales de desarrollo, los donantes de AOD y muchos otros copartícipes.

52. No obstante, existe todavía una gran escasez de marcos de política internacionalmente acordados y se carece de acuerdos sobre los criterios e

indicadores necesarios para demostrar que hay un real progreso en el desarrollo sostenible de los recursos naturales, en particular el ordenamiento de bosques (la mayoría de los indicadores generales de desarrollo sostenible que actualmente están en uso parecerían indicar un limitado progreso real, o verdaderos retrocesos).

53. Además, incluso tras decenios de ejecutar proyectos por países, muchos países en desarrollo aún son incapaces de alcanzar por sí mismos metas mínimas de desarrollo de recursos humanos para el ordenamiento de recursos naturales y forestales. Si se mejoraran los foros en que se debaten las políticas forestales, podría dimanar de ellos una mejor formulación originaria de esos proyectos y mejores enfoques de orientación y evaluación periódica.

54. En el decenio de 1990, los países en desarrollo de mayor magnitud están logrando mejores resultados, aun cuando con sujeción a las limitaciones financieras. Esos países, al igual que los países desarrollados, podrían beneficiarse con mejores programas e instalaciones para el desarrollo de recursos humanos a escala regional.

#### H. Capital para inversión

55. La recaudación y la utilización de capital para el desarrollo podría abarcar financiación coordinada y de alto nivel, orientada a los beneficiarios para: recopilación de datos; análisis de políticas y estrategias; investigaciones escogidas y (o) ensayos piloto; y asistencia para la coordinación en el plano nacional y sobre el terreno, principalmente para actividades de fomento de la capacidad. Entre los contribuyentes figuran bancos, organismos, donantes bilaterales y donantes privados. Los fondos podrían asignarse más eficazmente y podrían coordinarse en virtud de una orientación internacional de alto nivel de las políticas, en beneficio de organismos, instituciones, organizaciones no gubernamentales y otras entidades similares existentes.

56. El capital para inversión es una fuerza impulsora de importancia crucial para el desarrollo sostenible de los recursos de los países en desarrollo. Los principales agentes internacionales son los componentes del sistema del Banco Mundial, incluidos la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y los bancos regionales. El PNUD ha desempeñado un papel prominente en cuanto a recaudar capital para la ampliación de la capacidad. Los donantes bilaterales de AOD han aportado capital a iniciativas tanto de desarrollo básico de la capacidad como de ejecución de proyectos.

57. Es importante señalar que esos "impulsores" del desarrollo internacional también han figurado entre los usuarios o clientes más insatisfechos con respecto a las acciones anteriores y actuales en materia de orientación internacional de las políticas forestales y de capacidad de análisis estratégico. Enfrentan las difíciles tareas de definir en la práctica el futuro del desarrollo sostenible, en un mundo cambiante, según se expresa en el siguiente conjunto de inversiones. Esas organizaciones pueden encontrar que es problemático combinar el papel de financiación con el de formulación de políticas y que, en lo tocante al análisis de políticas, podrían depender provechosamente de otros organismos que están en mejores condiciones de realizar estudios estratégicos sectoriales. En cambio, los organismos que realizan

actividades de índole más técnica podrían encontrar que es útil que las actividades de financiación se confíen a los organismos especializados al respecto.

58. Las organizaciones internacionales tendrán que desempeñar un papel cada vez mayor en cuanto a facilitar las corrientes de capitales privados y fomentar la adopción de políticas que establezcan un ámbito propicio a las inversiones privadas.

59. En esta esfera en particular, hay margen para mejorar los mecanismos y la información con destino a la orientación estratégica de alto nivel. Los organismos de financiación deberían estar en condiciones de obtener orientaciones estratégicas de una comunidad forestal internacional más amplia, y de manera más eficaz y coherente que hasta el momento. Hay una crítica necesidad de contar con orientaciones normativas de alto nivel proporcionada por una fuente autorizada, pero no de prescripciones detalladas.

#### I. Coordinación de acciones internacionales

60. En una era de reforma y moderación, es imprescindible la coordinación de las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas y de otras que se ocupan a escala internacional de los recursos forestales y que dependen de la silvicultura. En general, esto debería lograrse paso a paso, mediante programas muy bien centrados que contaran con los recursos financieros para respaldar las acciones.

61. Abundan los ejemplos de una coordinación provechosa de las acciones en el plano internacional, y lo propio ocurre con ejemplos de conflictos interinstitucionales y actividades no coordinadas. Una mejor coordinación sería particularmente útil en la preparación de planes nacionales de acción y estudios estratégicos y en la fijación de requisitos para la presentación de informes en virtud de las diferentes convenciones (véase la sección VI infra).

62. La mejor coordinación de los diversos organismos requiere fundamentalmente que se posea a la vez autoridad y buena voluntad; esta mejor coordinación puede ampliarse muy rápidamente merced a corrientes tangibles de recursos, sujetas a vigilancia en cuanto a sus efectos, en la forma coordinada que se busca. Para centrar los debates y las acciones de seguimiento, sería útil algún tipo de fondo mundial para el ordenamiento sostenible de los bosques que funcionara bajo el asesoramiento y el control un foro de alto nivel encargado de formular políticas.

#### J. Instrumentos internacionales

63. Ya se cuenta con muchos instrumentos internacionales que son jurídicamente vinculantes; por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio de Ramsar. Esos instrumentos se refieren principalmente a los recursos que dependen de los bosques; en verdad, constituyen una red casi perfecta en torno a los bosques, sin referirse a éstos en forma directa, coherente e

integral. Es ésta una situación relativamente no operacional para el sostenimiento integral de los recursos forestales a largo plazo. Como ejemplo simple cabe mencionar que es posible revivir las especies más o menos "in vitro", pero que éstas no pueden, en última instancia, ser protegidas sin una referencia a otros componentes del ecosistema. Lo mismo ocurre con respecto a las cuencas hídricas, los pantanos y la atmósfera.

#### K. Observaciones generales

64. Del análisis precedente se pueden extraer algunas conclusiones acerca de aspectos generales débiles en la situación actual. El análisis precedente destaca el hecho de que, en la actualidad, se presta poca atención a las decisiones sobre asignaciones básicas entre esas esferas y otras esferas de actividad. Junto con la información que figura en el anexo infra, esta situación pone de manifiesto que en los últimos dos decenios, las instituciones deambularon al azar en torno a cuestiones relativas a los bosques, en lugar de efectuar un coordinado ataque contra los problemas forestales a escala mundial, regional, nacional y local. Los recursos no se han encauzado automática o rápidamente en la dirección más eficaz para enfrentar los nuevos problemas que se percibían. Cada país se ha visto obligado a enfrentar la integración y la racionalización de los programas relativos a los bosques y los recursos dependientes de éstos; del mismo modo, en el ámbito internacional fue preciso enfrentar las mismas cuestiones.

65. Es posible plantear cinco problemas y esferas problemáticas fundamentales que necesitan fortalecimiento:

a) No existe una estructura para un foro de políticas de alto nivel que sea parte de un marco institucional centrado en los bosques, los recursos que dependen de los bosques y las cuestiones relativas a los bosques, vinculado en forma firme y equilibrada con los objetivos y programas de los países;

b) No cabe sorprenderse de que, debido a la falta de una clara definición de los beneficiarios, los estudios regionales y estratégicos sobre cuestiones relativas a los bosques hayan sido esporádicos, dispersos, no coordinados y no integrados;

c) Se carece de un claro enfoque para definir un temario de investigaciones forestales en los planos mundial y regional, y coordinar la investigación que actualmente reviste importancia crítica y que cuenta con financiación insuficiente, en el marco de las crecientes necesidades;

d) No se han coordinado adecuadamente con la investigación las aplicaciones piloto al ordenamiento de bosques de nuevos enfoques y tecnologías, por ejemplo las fronteras de importancia crítica en la agrosilvicultura, ni tampoco se han evaluado periódicamente esas aplicaciones para determinar las lecciones obtenidas, ni se han difundido ampliamente los resultados obtenidos;

e) Es necesario fortalecer la coordinación de las actividades relativas a los bosques, especialmente en lo tocante a la asistencia a programas forestales nacionales, estudios estratégicos y requisitos de presentación de informes con arreglo a los instrumentos existentes.

V. PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LAS ENTIDADES  
DEL SECTOR PRIVADO EN EL PLANO INTERNACIONAL

A. Organizaciones no gubernamentales

66. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan varios papeles diferentes a escala internacional. Participan en el desarrollo conceptual de los planes nacionales de uso del suelo y bosques y en la provisión de apoyo a esos planes; están elaborando criterios e indicadores para el ordenamiento sostenible de los bosques; y están analizando la viabilidad, los beneficios y los inconvenientes de los sistemas de "rotulado" de los productos forestales que se obtienen en forma sostenible. Asimismo, participan en las actividades de investigación, formulación de políticas, gestión ante gobiernos nacionales y organizaciones internacionales, financiación y ejecución de proyectos, educación, fomento de la capacidad y creación de conciencia pública.

67. Algunas organizaciones no gubernamentales internacionales están en situación particularmente buena para contribuir a la futura labor de las organizaciones de las Naciones Unidas que realizan actividades relacionadas con los bosques. Además, al representar una gama más amplia de intereses, esas organizaciones no gubernamentales pueden llegar, a nivel transnacional, a una amplia gama de participantes en foros internacionales, entre ellos organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de la ciudad capital y organizaciones de base, y organizaciones de países del Norte y del Sur. Las organizaciones no gubernamentales son un importante cauce para la transmisión bidireccional de información. Pueden difundir información acerca de actividades a escala internacional entre sus redes y miembros en los planos nacional, local y de las comunidades de base.

68. Es posible definir ampliamente las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales en las cinco categorías siguientes: educación y promoción de la conciencia pública; fomento de la capacidad; provisión de información, tanto desde arriba hacia abajo como desde abajo hacia arriba; investigación y apoyo de publicaciones para actividades de seguimiento, incluida la vigilancia de la implementación; e implementación y financiación de proyectos en el plano local. Si bien las actividades de las organizaciones no gubernamentales en el sector forestal no se limitan a estas cinco categorías, éstas son las esferas primordiales en que las organizaciones no gubernamentales internacionales desempeñan a menudo un importante papel, y además, un papel complementario del de las organizaciones no gubernamentales a escala nacional y local, así como del de las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, papel que tiene repercusiones cada vez mayores para la futura labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en actividades relativas a los bosques.

69. Educación y promoción de conciencia en el público. La posibilidad de las organizaciones no gubernamentales internacionales de llegar a públicos interesados puede ser un importante medio para difundir a escala internacional el mensaje acerca de la labor de ordenamiento sostenible de los bosques. Además de difundir sus propios materiales, con frecuencia muchas organizaciones no gubernamentales están dispuestas a coproducir y difundir materiales provenientes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y relativos a cuestiones forestales.

70. Fomento de la capacidad. Los programas internacionales sobre bosques y cuestiones relativas a los bosques deberían tener en cuenta la labor que ya están realizando en los países en desarrollo las organizaciones no gubernamentales internacionales en materia de fomento de la capacidad, así como lo que dichas organizaciones pueden aportar en el futuro.

71. Suministro de información. Con frecuencia, las organizaciones no gubernamentales internacionales tienen ventajas comparativas en lo atinente al suministro de información, ya sea al proporcionar un conducto para que las informaciones provenientes del ámbito internacional lleguen a las comunidades de base o al tomar la información producida en el plano local y llevarla a los planos nacional o internacional. Por consiguiente, las futuras acciones internacionales relativas al ordenamiento sostenible de los bosques deberían contar con un mecanismo que facilitara la participación de las organizaciones no gubernamentales en la recopilación, el análisis, el intercambio y la difusión de información acerca de las zonas forestadas del mundo.

72. Investigación y asistencia técnica. Las organizaciones no gubernamentales internacionales también pueden proporcionar asistencia científica y técnica a los gobiernos y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, mediante sus propias investigaciones y sus vínculos con las comunidades científicas y locales (a menudo, indígenas o agrícolas). Las iniciativas internacionales relativas a los bosques deberían examinar las investigaciones y las actividades científicas que ya están realizando las organizaciones no gubernamentales, a fin de ahorrar dinero, evitar la duplicación de esfuerzos y enriquecer el acervo general de conocimientos.

73. Financiación. La gran mayoría de las organizaciones no gubernamentales internacionales no son organismos de financiación sino que dependen para sus actividades de contribuciones externas. Sin embargo, representan un importante cauce para la financiación del ordenamiento sostenible de los bosques y no debería dejárselas de lado. Hay muchas fundaciones que son también organizaciones no gubernamentales y que encauzan sus contribuciones, en todo o en parte, por conducto de organizaciones no gubernamentales internacionales en países tanto desarrollados como en desarrollo. Además, los organismos donantes bilaterales y los bancos internacionales de desarrollo están definiendo cada vez más las metas internas para que determinadas proporciones de los recursos se encauzen por conducto de organizaciones no gubernamentales. Con frecuencia, las organizaciones no gubernamentales internacionales financian proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales nacionales o locales en los países en desarrollo y en algunos países con economías en transición.

#### B. Sector privado

74. Se prevé que ha de aumentar la importancia relativa del papel de las corrientes internacionales de capitales del sector privado (en forma de inversiones y préstamos), dado que se prevé que no han de aumentar sustancialmente los importes de AOD para la financiación del ordenamiento sostenible de los bosques. El reto para las organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, es brindar apoyo a los gobiernos en sus esfuerzos por reorientar y encauzar los recursos del sector privado existente en el ámbito internacional, hacia actividades relativas al ordenamiento sostenible de los bosques, creando las condiciones apropiadas para

que esto se produzca, incluida la reducción de la tenencia de recursos y de los riesgos del mercado, la financiación del incremento de los costos de internalizar factores medioambientales externos y de sufragar los costos adicionales que entraña la preparación de proyectos y planes de inversión.

75. Habida cuenta de las crecientes corrientes de capital e inversiones hacia los países en desarrollo, el sector privado internacional desempeñará un papel cada vez más significativo en el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnologías, las actividades de investigación y desarrollo, las corrientes de información y otros aspectos conexos. Ya hubo ejemplos de esa situación en países que han establecido condiciones apropiadas para las inversiones internacionales a largo plazo, pero estas situaciones se mantienen a un nivel mínimo allí donde las inversiones extranjeras privadas se realizan bajo condiciones de incertidumbre política y (o) económica.

## VI. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARREGLOS AD HOC

### A. Mecanismos de coordinación

76. En el informe del Secretario General sobre el capítulo 38 del Programa 21, que fue presentado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su tercer período de sesiones (E/CN.17/1995/3), se ofrece una breve descripción de la manera en que las organizaciones y otros organismos de las Naciones Unidas han reorientado sus programas en respuesta a los objetivos de la CNUMAD relativos a cuestiones forestales. Se pueden encontrar descripciones más generales de los arreglos institucionales para el seguimiento de la CNUMAD en el informe del Secretario General presentado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su cuarto período de sesiones (E/CN.17/1996/16), así como en un documento de antecedentes que se presentó a la Comisión. Por conducto del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, se ha asignado a la FAO la jefatura de proyectos relativos a las decisiones de la CNUMAD en relación con el capítulo 11 (Lucha contra la deforestación) del Programa 21 y los principios relativos a los bosques. Además, la FAO es responsable de facilitar la armonización de las acciones dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, en su etapa inicial, se ha ocupado principalmente de coordinar los debates sobre procedimientos de organización y los arreglos para la presentación de informes. Actualmente, los debates se están orientando más a los aspectos conceptuales y normativos y las cambiantes funciones de los jefes de proyectos en la formulación de programas y enfoques conjuntos para la implementación a escala de país.

77. A fin de lograr un apoyo coherente y una amplia participación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los procesos del Grupo Intergubernamental Especial sobre los Bosques, en 1995 se estableció un Grupo de Trabajo oficioso conocido como el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques. Este mecanismo ha sido particularmente eficaz para coordinar los necesarios insumos aportados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, al servicio del Grupo Intergubernamental. En parte, para ese Equipo de Tareas se ha seguido el modelo del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, en el sentido de que, a fin de coordinar la preparación de informes, las organizaciones han asumido la responsabilidad de preparar documentos de antecedentes para los informes del Secretario General sobre distintos elementos

del programa de trabajo del Grupo Intergubernamental. Por otra parte, se impulsan aún más la coordinación y la colaboración, debido a que, además, el Equipo de Tareas realiza actividades conjuntas que han podido asegurar una correcta dotación de personal en la secretaría del Grupo Intergubernamental, en su mayoría mediante la adscripción de expertos de diferentes organizaciones. Hasta el momento, la experiencia de estos arreglos ha sido positiva y podría servir como prototipo de cualquier futuro mecanismo de coordinación.

78. Ya se cuenta con varios mecanismos de coordinación, que abarcan instituciones bilaterales y multilaterales, países receptores, organizaciones no gubernamentales y expertos, en relación con temas incluidos en varios elementos del programa de trabajo del Grupo Intergubernamental. Un ejemplo de ello son las reuniones de Kotka relativas al Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales para el año 2000; otro ejemplo es el Grupo de Asesores Forestales de donantes en materia de silvicultura. Con respecto a programas forestales nacionales, un prolongado debate intergubernamental en el Consejo de la FAO condujo a la concertación de un acuerdo sobre el establecimiento de un Foro Consultivo para Planes Nacionales de Acción en Materia de Ordenamiento Forestal, a condición de contar con financiación extrapresupuestaria. Dado que no se ha proporcionado esa financiación, no se ha convocado la reunión del Foro Consultivo. No obstante, sería posible que esos mecanismos y otros que ya están en funcionamiento constituyeran la base de un futuro sistema de coordinación, oficial u oficioso.

#### B. Arreglos ad hoc

79. Después de la celebración de la CNUMAD, han surgido muchas iniciativas impulsadas por gobiernos que han tratado de definir, al menos en parte, las esferas de acción prioritaria en cuanto a los bosques y las cuestiones forestales, que conciliarían la diversidad de funciones de los bosques en diferentes planos. La creación del Grupo Intergubernamental representa un arreglo especial que reúne los resultados de esos diferentes procesos, así como una oportunidad singular de efectuar una "verificación en la realidad" del debate genérico sobre un conjunto de cuestiones intersectoriales que, por ejemplo, son objeto de deliberación en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y tienen que ser aplicadas a los bosques a título de prueba, a un nivel muy práctico. Son de particular valor para las deliberaciones en el Grupo Intergubernamental los resultados de 11 iniciativas impulsadas por varios países, que involucran a centenares de expertos de todo el mundo. Esas iniciativas singulares, que frecuentemente son patrocinadas por países del Norte y del Sur, han sintetizado la información existente y han generado nuevas percepciones acerca de las cuestiones que examina el Grupo Intergubernamental.

80. La secretaría del Grupo Intergubernamental es de naturaleza ad hoc; su personal se ha integrado mediante contribuciones y adscripciones del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, la FAO, la OIMT, el PNUD y el PNUMA. Los plazos limitados que debe respetar el Grupo Intergubernamental han posibilitado que esas organizaciones contribuyan de esa manera al debate internacional en el plano de las políticas, en algunos casos, sufragando los gastos extraordinarios necesarios con cargo a sus presupuestos ordinarios pero, en la mayoría de los casos, ha sido necesario obtener fondos extrapresupuestarios. Desde el punto de vista de la integración y la coordinación, hay claras ventajas en que las

diferentes organizaciones que contribuyen a un debate internacional en el plano de las políticas aporten consigo especialistas sobre temas específicos, así como el marco de políticas desde cada uno de sus respectivos órganos rectores. La secretaría del Grupo Intergubernamental también ha establecido arreglos de trabajo con organizaciones no gubernamentales y con entidades del sector privado.

## VII. OPCIONES PARA LA ACCIÓN

81. En el presente informe, se han analizado e indicado varias esferas conexas entre sí en las que hay una necesidad crítica de consolidación y de mejora de las acciones al respecto, en particular:

a) Crear un foro de alto nivel para el debate internacional de políticas sobre bosques y cuestiones relativas a los bosques;

b) Establecer una capacidad de recolección y análisis de datos estratégicos, en los planos regional y mundial;

c) Formular proyectos regionales y mundiales, especialmente los relativos al fomento de la capacidad;

d) Obtener financiación adicional específicamente centrada en las actividades de investigación y desarrollo, incluidas las operaciones de proyectos piloto de importancia regional y mundial;

e) Establecer mecanismos mejorados para la coordinación de las acciones de los organismos y los instrumentos en relación con cuestiones internacionales relativas a los bosques.

82. Tal vez el Grupo Intergubernamental desee considerar:

a) Establecer mecanismos apropiados para una mejor orientación de alto nivel en materia de políticas en cuanto a la definición de programas de acción en esferas prioritarias, tales como:

i) Análisis, debate y creación de consenso acerca de importantes cuestiones internacionales relativas a los bosques, entre ellas las causas subyacentes de la deforestación y el deterioro de los bosques; y la biodiversidad; el comercio en productos forestales, la planificación forestal y el ordenamiento sostenible de los bosques; la restauración de tierras forestadas y ecosistemas deteriorados; los conocimientos tradicionales relativos a los bosques y el intercambio de los beneficios; y las prioridades en materia de investigación y desarrollo, incluida la investigación sobre políticas;

ii) Formulación y determinación de la financiación y consideración de otros mecanismos internacionales de financiación para el ordenamiento sostenible de los bosques, la investigación dasonómica, la evaluación de los bosques, incluidos todos los

aspectos de conservación y ordenamiento de recursos dependientes de los bosques y relacionados con los bosques;

iii) Mejora de la capacidad de llevar a la práctica en todos los países un desarrollo sostenible de base forestal;

b) Establecer conjuntos mejorados de datos estratégicos y sistemas perfeccionados de análisis, de importancia crucial para orientar los debates de alto nivel en materia de política;

c) Fortalecer las actividades de investigación y desarrollo a escala mundial en materia de bosques;

d) Definir mecanismos y arreglos a escala internacional para el necesario perfeccionamiento de los métodos operacionales y las estructuras, que ha de lograrse mediante la coordinación y la colaboración entre organizaciones o instrumentos existentes;

e) Establecer la conveniencia de un nuevo sistema institucional de financiación aunada, incluida la financiación de actividades de apoyo a la formulación internacional de políticas, a fin de aprovechar más eficazmente algunos recursos existentes y de buscar nuevas formas y fuentes de financiación.

#### Notas

1/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 12 (E/1995/32), cap. I, secc. D, anexo I, secc. V.

2/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución I, anexo II, párr. 38.20.

Anexo

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS  
INTERNACIONALES Y ESTIMACIÓN DE SUS ACCIONES MÁS PERTINENTES  
CON RESPECTO A LOS ELEMENTOS I.1 A IV DEL PROGRAMA DE TRABAJO  
DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE LOS BOSQUES

Organizaciones internacionales - Sistema de las Naciones Unidas

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Fondo para el Medio Ambiente Mundial		
Mandato	Ayudar a los países en desarrollo a proteger el medio ambiente mundial proporcionando subsidios y financiación en términos concesionales a fin de sufragar el incremento de gastos para actividades relativas al calentamiento mundial, la biodiversidad, las aguas internacionales y el agotamiento de la capa de ozono.	II
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Biodiversidad: ecosistemas forestales (desarrollo, fortalecimiento y establecimiento de métodos sostenibles en silvicultura, especies silvestres y conservación de la biodiversidad). Cambios climáticos: energía renovable en las zonas rurales, actividades para los combustibles biológicos, mejora de los sumideros de carbono, restauración de las tierras deterioradas y prevención y reducción del deterioro de las tierras.	
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (OMM-PNUMA)		
Mandato	Evaluar periódicamente la información científica y técnica relativa a los efectos de los cambios climáticos y a las estrategias para responder a ellos.	I.4
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Mejora de la silvicultura y la agricultura, aumento del potencial para incrementar la eficiencia energética; fuentes de energía menos contaminantes y tecnología al respecto. Opciones silvícolas: frenar la deforestación en curso y el deterioro de los bosques; incrementar la biomasa forestal; mejorar el aprovechamiento de la leña; forestar.	

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		
Mandato	Movilizar recursos financieros para otorgarlos en términos concesionales con fines de desarrollo agrícola de los países en desarrollo.	II
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	El componente forestal de las actividades es indirecto, mediante proyectos agrícolas que incorporan la silvicultura y la plantación de árboles.	
Organización Internacional del Trabajo (OIT)		
Mandato	Mejorar los estándares de trabajo y de vida en todo el mundo; y los aspectos sociales y laborales de la agricultura.	I.3 II
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Comité FAO/CEPE/OIT sobre tecnología, ordenación y capacitación forestales. Cooperación técnica, capacitación, empleo y desarrollo de la gestión, condiciones de trabajo y ámbito de trabajo, relaciones industriales	
Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT)		
Mandato	Promover el intercambio comercial de maderas tropicales; implementar el Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales; promover la conservación y el ordenamiento sostenible de los bosques tropicales, logrando un equilibrio entre la conservación y la utilización; prevenir la deforestación en los bosques tropicales.	I.2 III.2 IV
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Información económica y datos sobre los mercados. Reforestación y desarrollo forestal. Industrias forestales. Directrices para el ordenamiento sostenible de los bosques tropicales, plantaciones, biodiversidad; ordenamiento de los bosques naturales; utilización múltiple de los bosques de maderas duras; criterios e indicadores; modelos para la producción sostenible de madera y productos distintos de la madera; ubicación de los recursos de madera; formulación de políticas.	

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)		
Mandato	Facilitar y promover la reestructuración de las pautas tradicionales de intercambio comercial internacional, a fin de posibilitar que los países en desarrollo participen en el intercambio comercial mundial.	IV
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Programa Integrado para los Productos Básicos (maderas tropicales, intercambio comercial de productos forestales).	
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)		
Mandato	Promover la cooperación internacional en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible; mantener en examen el estado del medio ambiente mundial; promover la adquisición, la evaluación y el intercambio de datos sobre el medio ambiente; formular e implementar programas para el medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas.	I.1 a I.5 III.1 y III.2 IV
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Contribución al Plan de Acción Forestal Tropical y al Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales; realización de proyectos piloto sobre el ordenamiento integrado de los bosques; incorporar las consideraciones relativas al medio ambiente en los programas relativos a los bosques; preparar metodologías para justipreciar el valor total de los bosques; preparar metodologías para determinar los efectos de las lluvias ácidas; realizar el Programa Forestal 1996-2000; participar en el Grupo de Conservación de Ecosistemas.	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
Mandato	Ayudar a los países en desarrollo a acelerar su desarrollo económico y social proporcionando una asistencia sistemática y sostenida, encaminada a sus objetivos de desarrollo. Organismo de implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y principal organismo del sistema de las Naciones Unidas encargado del fomento de la capacidad.	I.1 a I.5 II

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Programas de fomento de la capacidad a fin de implementar el ordenamiento sostenido de los bosques (Programa de Capacidad Forestal); programas sobre el medio ambiente, la energía y los recursos naturales a fin de implementar el Programa 21 por conducto de Capacidad 21.	
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)		
Mandato	Contribuir a la paz y la seguridad promoviendo la colaboración entre los países en materia de educación, ciencia y cultura	III (investigación científica)
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Programa Intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera (MAB/UNESCO). Alienta el establecimiento de una red internacional de reservas de la biosfera (conservación de recursos genéticos, ecosistemas y biodiversidad; red de investigación y vigilancia; asociación de la protección del medio ambiente con la conservación sostenible de los recursos de tierras). Organización responsable de los Sitios del Patrimonio Mundial.	
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)		
Mandato	Proporcionar un foro internacional de políticas de silvicultura; información sobre todos los aspectos de la silvicultura, los productos forestales primarios, la tecnología y las estadísticas forestales; fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de silvicultura a países en desarrollo y países en transición (ordenamiento y procesamiento de los recursos, promoción del desarrollo del sector forestal para conciliar la interfaz de los factores sociales, de protección y de producción).	Todos

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	<p>Recursos forestales mundiales: evaluación, ordenamiento sostenible, plantaciones, agrosilvicultura, protección, conservación, recursos genéticos, especies silvestres, silvicultura urbana y otros recursos.</p> <p>Política forestal, planificación e instituciones: planificación, política, instituciones, estadísticas, silvicultura comunitaria, desarrollo de las organizaciones no gubernamentales, educación, difusión y promoción de programas forestales nacionales, enlace internacional e información.</p> <p>Productos forestales: cosecha, procesamiento, utilización de maderas y de productos forestales distintos de las maderas, comercialización e intercambio comercial.</p> <p>Programa sobre el terreno: individualización, evaluación, preparación e implementación de programas y proyectos de inversión.</p>	
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)		
Mandato	Elevar los niveles de vida mediante la promoción del desarrollo industrial	II
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	<p>Promoción y desarrollo de industrias secundarias de procesamiento de la madera y problemas de las operaciones de aserraderos establecidos.</p> <p>Participación en industrias de pulpa distinta de la madera, productos fitoquímicos y fitofarmacéuticos, productos químicos de perfumería y aceites esenciales. Fuente de información industrial a escala mundial</p>	
Banco Mundial		
Mandato	Ofrecer préstamos para proyectos de producción o para financiar reformas conducentes al crecimiento económico en los países en desarrollo.	I.1, II, III.1 (valuación)
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	<p>Programa de préstamos (silvicultura industrial y silvicultura social y medio ambiente);</p> <p>Proyectos independientes de silvicultura;</p> <p>Programas de desarrollo social o rural y de silvicultura respetuosa del medio ambiente;</p> <p>Ordenamiento de cuencas hídricas y proyectos de uso de la tierra.</p>	

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Programa Mundial de Alimentos (PMA)		
Mandato	Salvar vidas en situaciones de emergencia; mejorar la nutrición y la calidad de la vida de las personas más vulnerables en momentos críticos; y contribuir a crear bienes y promover el autovalimiento de las personas y las comunidades pobres.	I.4 I.5 II
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Proyectos silvícolas de "alimentos a cambio de trabajo" que abarcan comités de protección de bosques, viveros, reforestación y desarrollo de la infraestructura forestal. Desarrollo rural, actividades de transporte, desarrollo de recursos humanos, desarrollo social, recuperación de tierras, riego, construcción de caminos.	
Organización Mundial de la Salud (OMS)		
Mandato	Elevar los niveles de vida mediante una mejor salud.	I.3
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Colaboración entre la Dependencia de Medicinas Tradicionales y la IUCN para la conservación de plantas medicinales. Apoyo a los países en sus actividades de investigación a fin de racionalizar el uso de sus productos que poseen actividad farmacológica, a menudo como parte de programas de desarrollo de la biodiversidad.	
Organización Mundial del Comercio (OMC)		
Mandato	Facilitar y liberalizar el intercambio comercial internacional y colocarlo sobre bases seguras, supervisar el arreglo de controversias comerciales; reconocer la necesidad de proteger el medio ambiente y de promover el desarrollo sostenible.	IV
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Comité de Comercio y Medio Ambiente: análisis del vínculo entre el intercambio comercial y las políticas medioambientales (compatibilidad entre las medidas de protección del medio ambiente y los derechos y obligaciones de la OMC).	

Bancos regionales multilaterales de desarrollo

Nombre		Elemento programa más pertinente
Banco Africano de Desarrollo (BAfD)		
Mandato	Promover el desarrollo económico y social de los países miembros del Banco.	I.1, I.4, I.5 II
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Documento de Política Forestal: obtención de un máximo de beneficios económicos y medioambientales de los recursos forestales (conservación y rehabilitación de bosques deteriorados; plantaciones de árboles para leña y usos industriales; mayor capacidad de producción de madera para aserraderos; conservación de los recursos naturales; asistencia técnica).	
Banco Asiático de Desarrollo (BASD)		
Mandato	Proporcionar asistencia a los países en desarrollo miembros del Banco.	I.1 II III.1 (valuación)
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Marco reglamentario y de políticas: apoyo a las investigaciones tecnológicas, sobre políticas y sobre evaluaciones; promoción de la participación pública en el desarrollo forestal; estrategias de inversión; cooperación con iniciativas internacionales y regionales; selección y diseño de proyectos de inversión.	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		
Mandato	Prestar asistencia a los países miembros del Banco.	II
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Financiación de proyectos relacionados con los bosques, incluidos los de reforestación, restauración de tierras, agrosilvicultura, explotación de leña, industrias en pequeña escala de productos forestales, conservación, fomento de la capacidad institucional e investigaciones, entre otros temas.	

Organizaciones internacionales de investigación

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Centro de Investigaciones Forestales Internacionales (CIFOR)		
Mandato	(Parte del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agronómicas Internacionales (CGIAR)). Realizar investigaciones estratégicas y aplicadas a fin de mejorar la conservación y la productividad de los bosques y el ordenamiento sostenible de los bosques.	I.3 III.1 y III.2
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Mejor comprensión de los aspectos físicos, biológicos, económicos y sociales de los sistemas forestales en países en desarrollo tropicales. Sustentabilidad de la producción de bosques mediante el ordenamiento, la gestión y mejora de las especies, la utilización, la comercialización y la formulación de políticas. Provisión de información y asesoramiento en apoyo de las decisiones de política. Aumento de la capacidad nacional de investigación dasonómica.	
Centro Internacional para Investigación en Agrosilvicultura (ICRAF)		
Mandato	(Forma parte del CGIAR). Mitigar la deforestación tropical, el agotamiento de las tierras y la pobreza rural mediante mejores sistemas de agrosilvicultura.	I.2, I.3, I.5 III.1
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Investigación estratégica y aplicada, en colaboración con instituciones nacionales, a fin de elaborar tecnologías apropiadas de agrosilvicultura y fortalecer la capacidad nacional mediante la capacitación y la difusión de información. Las actividades se centran en África, América Latina y Asia.	
Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (UIOIF)		
Mandato	Promover la investigación en materia de silvicultura mediante una red de comunicaciones y colaboración que abarque 15.000 científicos y 700 instituciones de investigación.	III (investi- gación científica)

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Celebración de reuniones e intercambio de información en relación con los aspectos científicos de la dasonomía. Promoción de la asistencia a los organismos de investigación sobre bosques tropicales. Determinar las necesidades futuras y las orientaciones de la investigación dasonómica. El Programa Especial para Países en Desarrollo está ubicado en Viena, y ofrece apoyo a los científicos para que participen en 250 redes.	

Iniciativas y procesos

Nombre		Elemento de programa más pertinente
Protocolo de Montreal		
Mandato	Establecer un diálogo internacional sobre los criterios e indicadores para la conservación y el ordenamiento sostenible de los bosques templados y boreales.	III.2
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Formulación y refrendamiento de criterios e indicadores jurídicamente no vinculantes por parte de 10 países en desarrollo y desarrollados de los hemisferios septentrional y meridional; implementación a escala nacional.	
Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa (incluido el Proceso de Helsinki)		
Mandato	Establecer una cooperación entre todos los países para la protección y el ordenamiento sostenible de los bosques en Europa; formular recomendaciones y determinar temas que han de ser desarrollados más a fondo por organizaciones internacionales y sus órganos subsidiarios; servir como elemento de referencia para otros foros.	III.2
Principales programas y cuestiones relativos a los bosques	Vigilancia de los ecosistemas forestales; recursos genéticos; incendio de bosques; bosques serranos; red de investigaciones sobre fitofisiología y ecosistemas forestales. Directrices para el ordenamiento sostenible de los bosques, conservación de la biodiversidad, adaptación a los cambios climáticos; Proceso de Helsinki; cooperación con los países en transición; criterios e indicadores para el ordenamiento sostenible de los bosques en Europa.	

-----